

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2247 *AIGÜES DE MATARÓ, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MATARÓ ENERGÍA SOSTENIBLE, S.A. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales ("LME"), se hace público que con fecha 27 de mayo de 2020, el socio de AIGÜES DE MATARÓ, S.A. ("Sociedad Absorbente"), ha aprobado la fusión por absorción de MATARÓ ENERGÍA SOSTENIBLE, S.A.U. ("Sociedad Absorbida"), mediante la extinción de ésta y la consiguiente transmisión en bloque de su patrimonio social a favor de AIGÜES DE MATARÓ, S.A., en los términos y condiciones establecidos en el proyecto común de fusión suscrito por parte de los Órganos de Administración de las sociedades que participan en la fusión en fecha 20 de mayo de 2020.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 43 de la LME se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que son parte de la operación de fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los balances de fusión.

Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Mataró, 28 de mayo de 2020.- El Secretario no consejero del Consejo de Administración de Aigües de Mataró, S.A., Joan Buch Cerdà.

ID: A200019682-1